



Resolución Rectoral N° 0956-2021-UNAP

Iquitos, 18 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0882-2021-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de octubre de 2021, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1397-2021-DFACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1397-2021-DFACEN-UNAP, del 15 de octubre de 2021, que resuelve encargar, como Coordinador de la Filial Contamana de la facultad mencionada de la UNAP, a don Alejandro Eladio Namay Reyes, a partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1397-2021-DFACEN-UNAP, del 15 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo primero.- Encargar, como Coordinador de la Filial Contamana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Alejandro Eladio Namay Reyes, a partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021.

Artículo segundo.- Reconocer, la firma del docente encargado en los documentos oficiales que expida en representación de la Filial Contamana.

Artículo tercero .- Comunicar, a las instancias correspondientes a fin de que se le reconozca como tal."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL